

PUBLICACIÓN

La secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio: Los Guayabos
 Departamento: Nariño
 Municipio: Los Andes Sotomayor
 Vereda: La Planada
 Corregimiento: La Planada
 Número de matrícula inmobiliaria: 250-28675
 Número de cédula catastral: 5241800000000010764000000000

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 286365 en línea quebrada, en dirección suroriente, que pasa por el los puntos 286366, 286367 y 286368, hasta llegar al punto 286369, con predio Mariana Pantoja, en una distancia de 147.0 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 286369 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por los puntos 286370 y 286371 hasta llegar al punto 286373 con predio de Inés Victoria Pantoja, en una distancia de 181.3 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 286373 en línea quebrada, en dirección suroccidente que pasa por los puntos 286374, 286375 y 286375A, hasta llegar al punto 15247, con predio de Mariano Pantoja, en una distancia de 194.0 metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 15247 en línea quebrada, en dirección norte, pasando por los puntos 285345A hasta llegar al punto 285355 con predio de Emla Rosaura Portillo Álvarez, en una distancia de 67.3 metros; Partiendo desde el punto 285355 en línea quebrada, en dirección norte, pasando por los puntos 285355A, 286363, 286364 y 286364A hasta llegar al punto 286365 con predio de Matiano Pantoja, en una distancia de 110.3 metros
Cabe anotar que los colindantes anteriormente relacionados fueron suministrados por el señora Inés Victoria Pantoja Canamejón, solicitante del predio denominado "LOS GUAYABOS", durante el proceso de georreferenciación en campo y son relacionados con el objetivo de identificar el predio solicitado en restitución. Lo anterior no implica que dichas personas sean las legítimas titulares de derecho de dichos predios	

Linderos tomados del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD – folio 81 del cuaderno principal del proceso.

Para que comparezcan y hagan parte del Proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 520013121001201900117-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.



KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria